

Sociedades mercantiles



Jose Javier
LÓPEZ Ruiz

Lic. en
Derecho



Lic. Luis
Eduardo
LÓPEZ

26/09/23



UDS
Mi Universidad

Sociedades Mercantiles



Sociedad en

nombre colectivo

Es aquella que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden, de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales

Sociedad en

comandita simple

Se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones.



Sociedad de responsabilidad limitada

Esta sociedad es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables. Sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la presente ley

Sociedad anónima

Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.



Sociedad en comandita por acciones

Esta sociedad tiene dos tipos de socios: los comanditados y los comanditarios. La diferencia es que su capital se representa por acciones, por lo que no todos los socios están obligados a las mismas responsabilidades.

Sociedad cooperativa

Esta ofrece rendimientos por trabajo o por consumo, y todos los socios pertenecen a la clase trabajadora. La responsabilidad puede ser limitada o suplementada.

